

**DIPUTADOS URGEN OPTIMIZAR SU REGULACIÓN**

Se disparan delitos en motocicletas en CDMX

PATRICIA RAMÍREZ

CUARTOSCURO.COM

Advierten que en 60% de los robos cometidos en el año se involucró el uso de estos vehículos

Diputados locales aseguraron que la regulación del uso de motocicletas es impostergable, ante el aumento en accidentes y delitos en los que están involucrados estos vehículos.

El diputado panista Mario Enrique Sánchez Flores, explicó que en el primer trimestre de 2024 se denunciaron 641 robos de motocicletas, en el mismo periodo, de 2025, el número ascendió a 754, un aumento de 18 por ciento, lo que permite vislumbrar que en el entorno normativo resulta insuficiente.

Precisó que, de acuerdo con cifras de la Secretaría de Seguridad Ciudadana local, en 60 por ciento de los robos violentos cometidos en el año 2025 participaron motocicletas.

EN BUSCA DE SOLUCIONES

El presidente de la Comisión de Justicia Cívica y Defensoría Pública del Congreso local precisó que en este tema se trata de buscar soluciones a las problemáticas generadas por el uso de motocicletas en la comisión de delitos en la Ciudad de México.

En su intervención, el legislador indicó que esta comisión ha recibido 10 iniciati-



En el Congreso se han recibido 10 iniciativas de reforma relacionadas con motocicletas.

vas de reformas en la materia, lo que evidencia la necesidad urgente de abordar el tema.

A su vez, el diputado federal Miguel Ángel Guevara Rodríguez comentó que no se buscan culpables, sin embargo, es importante abordar el tema ya que en cerca de 60 por ciento de los delitos que se cometen con violencia, los delincuentes se transportan en motocicletas.

Afirmó que actualmente se cuenta con un marco normativo obsoleto, cuya última actualización se dio en 1995, de ahí la necesidad de buscar soluciones a la problemática que se vive en la actualidad.

Venta de motocicletas sin registro, placas clonadas, ausencia de un padrón de motocicletas y la eliminación de la NOM que regulaba la utilización de los cascos, son áreas de oportunidad que se deben regular, consideró.

De acuerdo con estadísticas recientes más de 800 mil motos circulan en la Ciu-

La venta sin registro, placas clonadas, ausencia de un padrón confiable y la eliminación de la NOM sobre uso de casco representan vacíos legales.

dad de México y 70 por ciento son de re-partidores. En 2024 se registraron más de 5 mil 400 derrapes de motociclistas, principalmente en vías rápidas como Periférico y Circuito Interior.

¿EN QUÉ CONSISTEN LAS INICIATIVAS?

Entre las iniciativas que se analizan en el Congreso de la CDMX están las propuestas de crear un padrón confiable de motocicletas, tipificar delitos cometidos con motos y establecer el concepto de movilidad responsable.

La jefatura de gobierno remitió al Congreso local una iniciativa que establece la licencia obligatoria para todo conductor de vehículo motorizado, incluidas motos y vehículos eléctricos personales.

Se define a la motocicleta y al vehículo motorizado eléctrico personal, redistribución y adecuación de vialidades para mejorar la seguridad vial.

PLAZOS PARA ACTUALIZAR EL REGLAMENTO

Habrà un plazo de 360 días para que el gobierno local actualice el Reglamento de Tránsito y el de la Ley de Movilidad. La propuesta responde a la creciente preocupación por delitos cometidos con motocicletas y busca ordenar su circulación, especialmente en zonas de alto riesgo. También se incluye la regulación de scooters eléctricos, que actualmente circulan sin control en banquetas y vías rápidas.